Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 11/02/2020 - 09:56:21

Usuario FERREIRA SOUZA, MARIA SERENA



Expediente 2017-35877 (ELECTRÓNICO)

Asunto SOLICITA INFORMACION SEGUN LEY 18381

Grupo ADMINISTRACION

Sub Grupo SOLICITUDES

Tipo SOLICITUDES VARIAS.

Solicitante CORREA ALMEIDA, CATALINA

Sr. Intendente de Salto

Dr. Andrés Lima

Presente:

Quien suscribe, Mtra. Catalina Correa Almeida, Representante Nacional por Salto, solicita a Ud. tenga a bien informar el nombre de los titulares de los Padrones que detallaremos

Esta solicitud se hace al amparo de la Ley Nº 18381

(LEY SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA).

Los padrones a los que hacíamos referencia en el primer párrafo son:

30.045

12.872

10.331

10.329

17.854

18891

18981

Rogamos que esta información nos sea suministrada en carácter de URGENTE, dado que estaríamos adelantando en tiempo y forma la transferencia de los citados padrones desde el MTOP a la Intendencia, a los efectos del PMB planificado para Barrio Artigas.

Sin otro particular saluda a Ud. cordialmente

Mtra. Catalina Correa Almeida

Representante Nacional – SALTO

C. I. 2.942 492.7

Celular: 098 395 948

VISTO: Las resultancias del Expediente Nº 2017-35877 caratulado "SOLICITA INFORMACIÓN SEGÚN LEY 18381".

RESULTANDO: I) Que en nota de fojas 2 de fecha 11 de los corrientes, la Representante Nacional Mtra. Catalina Correa, solicita información al amparo de la Ley 18.381.

II) Habiendo sido analizada la solicitud de información por parte de División Jurídica, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo que la misma debe ser proporcionada.

III) Que a fojas 7 del presente expediente la División Ingresos Territoriales proporciona la información correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la solicitud presentada, cumple con los requisitos formales indicados en la ley Nº 18.381, estando contemplada la información requerida dentro de las prerrogativas de dicha norma.

ATENTO: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. INTENDENTE DE SALTO.

RESUELVE:

1º) Notifiquese a la Sra. Catalina Correa Almeida la respuesta a la información requerida, adjuntando informe de fojas 7 del expediente 2017-35877.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.

Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO

Intendente

Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO Secretario General